



El saber de mis hijos  
hará mi grandeza

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

Hermosillo, Sonora.

Tel. (62) 59 21 40

Fax. (62) 12 02 83

Ext. 342

E-mail: maris@guaymas.uson.mx

### ACTA DE LA SESIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO

#### ACTA No. 64

Diciembre de 2003.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con quince minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil tres, en la Sala de Juntas del Edificio Principal de la Universidad de Sonora, se reunieron los integrantes del Colegio Académico, para llevar a cabo la sesión ordinaria número sesenta y cuatro, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior.
4. Análisis y aprobación, en su caso, de Adecuaciones efectuadas al Reglamento del Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente.
5. Análisis y aprobación, en su caso, del articulado y lineamientos para instrumentación de la Opción de titulación por Experiencia Profesional y la Opción de titulación por Servicio Social.
6. Asuntos Generales.

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA

Se pasó lista de asistencia y se contó con la presencia de veinticuatro integrantes, por lo que se declaró instalada la sesión, incorporándose en el trascurso de la misma dos miembros más.

#### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Rector: pongo a consideración el orden del día para su aprobación. 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

#### 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El M.A. Guillermo Alfredo Platt López señaló que en la página 6, donde viene la intervención del maestro José Ángel Valenzuela, casi al final de ese párrafo debe



El saber de mis hijos  
hará mi grandeza

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

Hermosillo, Sonora.

Tel. (62) 59 21 40

Fax. (62) 12 02 83

Ext.342

E-mail: maris@guaymas.uson.mx

de decir: constituye modalidades del Servicio Social para que el alumno cumpla con la exigencia de titularse.

No existiendo otra observación, el Rector puso a consideración de los presentes el acta de la sesión anterior, con la modificación antes señalada y con 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se acordó:

01-64/2003. Aprobar el Acta de la Sesión No. 63, realizada el día 17 de noviembre de 2003.

#### **4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ADECUACIONES EFECTUADAS AL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE .**

De conformidad con este punto, el Dr. Heriberto Grijalva Monteverde, integrante de la Comisión de Asuntos Académico dice que se trabajó conjuntamente con la comisión de asuntos normativos y que están presentando un informe sobre las modificaciones que se están proponiendo al Reglamento del Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente.

Informa que a finales del 2001 se aprobó la última estructura al reglamento del programa de estímulo y en diciembre del 2002 se propusieron algunas modificaciones a este reglamento y se agregaron algunas actividades en la guía de evaluación. Este reglamento consta de una exposición de motivos, de un articulado y una guía de evaluación.

La guía de evaluación, respetando algunas disposiciones generales en cuanto a las proporciones de los puntajes, es algo líder de cada Universidad, sin embargo el articulado de este reglamento es algo que esta normado por la Secretaría de Educación y Cultura y por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, además, existen unos numerales de Hacienda que marcan la pauta para que Hacienda le entregue a la Secretaria de Educación y Pública y, a su vez, a las Universidades el monto de la bolsa.

Manifiesta que en el articulado lo único de fondo que se esta proponiendo que se modifique es un candado que presenta el Artículo 5 para la participación en este programa por parte de los Jefes de Departamentos, en el reglamento vigente, por



El saber de mis hijos  
hará mi grandeza

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

Hermosillo, Sonora.

Tel. (62) 59 21 40

Fax. (62) 12 02 83

Ext. 342

E-mail: maris@guaymas.uson.mx

disposición integral y por lo que se entiende como Jefe de Departamento no nos permiten que los Jefes de Departamento participen en las becas del desempeño académico, se esta proponiendo quitar ese candado, esta es la modificación más importante que existe en el articulado.

Otra, es la modificación que se propone a la guía general de evaluación, se refiere a algunas actividades que no estaban contempladas, se están integrando rubros, esto es para beneficio del personal docente.

A través de la experiencia y a partir del interés que tiene la universidad por incrementar y consolidar su planta académica; se esta proponiendo que el personal académico que posea el perfil PROMEP reconocido por la SESIC pueda contar con un número de puntaje determinado.

En el articulado nos están proponiendo que se suspenda la beca al personal docente que cumple comisiones oficiales, le pusimos comisiones externas, y se interpretara como una separación momentánea de la relación laboral,

Otra modificación se encuentra en la convocatoria, en las correcciones que nos hacen es que para entrar al Programa de Estimulo, el académico tendrá que tener 4 horas-semana-mes-año, esto es algo importante porque significa en promedio para nosotros, estamos proponiendo que aparezca en la convocatoria pero, se entenderá que va a ser por semestre.

Lo que nosotros proponemos en el dictamen es que sean aprobadas estas adecuaciones, sujetas a que si la Secretaria de Educación y Publica no las acepta, la Secretaría Académica pueda hacer los cambios necesarios, que se apruebe condicionado a lo que diga la Secretaria de Educación Publica.

A continuación, el Rector propone efectuar por capítulos las votaciones, por lo que somete a consideración de los miembros del Colegio las precisiones a la Exposición de Motivos y con 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se acordó:

02-64/2004.

Aprobar las precisiones efectuadas a la Exposición de Motivos del Reglamento del Programa de Estimulo al Desempeño del Personal Docente.



ber de mis hijos  
rá mi grandeza

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

Hermosillo, Sonora.

Tel. (62) 59 21 40

Fax. (62) 12 02 83

Ext.342

E-mail: maris@guaymas.uson.mx

El Dr. Heriberto Grijalva Monteverde informa que en el Capítulo I de Disposiciones Generales los cambios se encuentran en el Artículo 5, el cual se refiere a todos los puestos directivos de la Universidad que no pueden participar como los Directores de División, Secretarios Académicos de División y los Jefes de Departamento, en el Artículo 6, se efectuó un cambio de redacción el cual fue tomado de los numerales de Hacienda

No habiendo ningún comentario, el Rector somete a votación el Capítulo I de disposiciones generales con las modificaciones efectuadas en el Artículo 1, Artículo 5 y el Artículo 6 y con 26 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se acordó:

03-64/2004. Aprobar las modificaciones efectuadas al Artículo 1, Artículo 5 y al Artículo 6 del Capítulo I de Disposiciones Generales del Reglamento del Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente.

En relación al Capítulo II el Dr. Heriberto Grijalva Monteverde dice que se propone una modificación al artículo 8, artículo 9 y el artículo 13, y da una breve explicación al respecto.

Al no haber ningún comentario, el Rector pone a consideración el Capítulo II De los estímulos, con la modificación del Artículo 8 y, con 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se acordó

04-64/2004. Aprobar la modificación del Artículo 8 del Capítulo II, del Reglamento del Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente.

Después, se da la explicación de los cambios efectuados en el Artículo 9 y el Artículo 13, los cuales el Rector somete a votación de los miembros del Colegio y con 25 votos a favor, 0 en contra y 0 observaciones, se acordó:

05-64/2004. Aprobar las modificaciones efectuadas al Artículo 9 y al Artículo 13 del Capítulo II, De los estímulos, del Reglamento del Programa de Estimulo al Desempeño del Personal Docente.

Posteriormente, se informa sobre los cambios efectuados a la Fracción I y Fracción IV del Artículo 15 y, sometido a votación dichas modificaciones, con 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se acordó:



haber de mis hijos  
rá mi grandeza

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

Hermosillo, Sonora.

Tel. (62) 59 21 40

Fax. (62) 12 02 83

Ext.342

E-mail: maris@guaymas.uson.mx

06-64/2004. Aprobar las modificaciones efectuadas al Artículo 15 del Reglamento del Programa de Estimulo al Desempeño del Personal Docente.

Asimismo, se da la explicación de los cambios efectuados al Artículo 17, después el Rector somete a votación de los integrantes del Colegio Académico las modificaciones del mencionado artículo y con 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se acordó:

07-64/2004. Aprobar las modificaciones efectuadas al Artículo 17 del Reglamento del Programa de Estimulo al Desempeño del Personal Docente.

El Dr. Heriberto Grijalva Monteverde informo que los Artículos Transitorios modificados fueron el Artículo Primero y el Artículo, dando una breve explicación de ello.

Al no haber ninguna observación al respecto, el Rector pone a consideración dichas precisiones y con 23 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstenciones, se acordó:

08-64/2004. Aprobar las precisiones efectuadas en el Artículo Primero y el Artículo Tercero Transitorio, del Reglamento del Programa de Estimulo al Desempeño del Personal Docente.

Respecto a la Guía de Evaluación, se informo que los cambios efectuados fueron en el inciso a) y en el inciso b), así como en los numerales I.1.2.2.23, I.2.2.6, I.2.3.2.

Después de analizar estas modificaciones, el Rector sometió a votación lo cambios efectuados a la Guía de Evaluación y con 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones se acordó:

09-64/2004. Aprobar las modificaciones efectuadas a la Guía de Evaluación del Reglamento del Programa de Estimulo al Desempeño del Personal Docente.



### **5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ARTICULADO Y LINEAMIENTOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA OPCIÓN DE TITULACIÓN POR EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LA OPCIÓN DE TITULACIÓN POR SERVICIO SOCIAL.**

En relación al quinto punto del orden del día, el Dr. Samuel Galaviz Moreno, integrante de la Comisión de Asuntos Académicos, mencionó que el Colegio Académico acordó que se elaboraran lineamientos para las nuevas opciones de titulación aprobadas en sesión anterior.

Respecto a la Opción de Titulación por Experiencia Profesional se esta proponiendo incorporar en los Artículos Transitorios del Reglamento Escolar, el Artículo Octavo, Noveno y Décimo, se elaboraron Lineamientos Generales y el Procedimiento de Implementación. Respecto a la convocatoria se plantea que sean tres por año.

Después de analizar los documentos entregados, la Dra. Dora Elvia Enríquez Licón propone que se homologue los transitorios con la convocatoria, si va a ser a partir de la publicación en la gaceta o a partir de su publicación en los medios de circulación en el Estado.

También se propuso eliminar el punto 8 y 9 de la convocatoria.

No habiendo otra observación, el Rector sometió a consideración de los miembros del Colegio Académico los Lineamientos para la implementación de la nueva opción de Titulación por Experiencia Profesional con las modificaciones mencionadas y con 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se acordó:

10-64/2004. Aprobar los Lineamientos para la implementación de la opción de Titulación por Experiencia Profesional.

Respecto a la opción de Titulación por Servicio Social, el M.C. Arturo Baldenegro Campa menciona que se esta proponiendo que en el Artículo 85 del Reglamento Escolar se adicione el punto cinco de Titulación por Servicio Social

En el Artículo 9 sugerimos que el proyecto sea presentado no defendido, sino que el peso se le está dando al trabajo que de alguna manera va a resumir las experiencias que los estudiantes tuvieron.



saber de mis hijos  
hará mi grandeza

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

Hermosillo, Sonora.

Tel. (62) 59 21 40

Fax. (62) 12 02 83

Ext.342

E-mail: maris@guaymas.uson.mx

El Dr. Samuel Galaviz Moreno manifiesta que el Jefe de Departamento es el que hace el nombramiento, que el reporte se debe de hacer ante el propio Jefe de Departamento no ante el Coordinador del Programa.

Asimismo, comenta que en el artículo 91 sería pertinente ponerle ....en estrecha relación con la problemática de la región y del país, así como conforme lo establecido en el Artículo 1 del Reglamento de Servicio Social Universitario vigente.

El Lic. Fermín González Gaxiola manifiesta que no es un examen, es la presentación del informe ante el comité. Que el alumno haga una exposición del trabajo realizado, no una defensa.

La M.A. Angélica Rascón Larios dice que tanto en el punto uno de los lineamientos como en el punto tres de los procedimientos se debe de cambiar el Coordinador de Programa por el de Jefe de Departamento.

La M.C. Catalina Soto Cota considera que la modalidad de esta opción es reporte de servicio social porque el concepto de proyecto da idea de otros conceptos.

El Dr. Samuel Galaviz Moreno explica que la idea es que el muchacho se va incorporar a un proyecto, si no lo ponemos como esta tal vez podría salir de otra dinámica diferente que la de un proyecto de servicio social registrado.

Después de analizar detenidamente estos lineamientos, el Rector somete a votación los lineamientos presentados para la opción de titulación con las observaciones antes citadas y con 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se acordó

11-64/2004. Aprobar los Lineamientos para la opción de Titulación por Servicio Social.

Enseguida, el Rector menciona que en la sesión anterior se sugirió formar una comisión ex profeso para analizar la documentación entregada por los aspirantes a la titulación por experiencia profesional, la cual estaría formada por 2 miembros de la comisión de asuntos normativos, 2 miembros de la comisión de asuntos académicos, 2 miembros de la unidad regional centro, 1 miembros de la unidad regional norte, 1 miembro de la unidad regional sur y 2 miembros nombrados por el rector.



# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

Hermosillo, Sonora.

Tel. (62) 59 21 40

Fax. (62) 12 02 83

Ext.342

E-mail: maris@guaymas.uson.mx

Con el saber de mis hijos  
hará mi grandeza

Dicha propuesta fue bien vista por los integrantes del Colegio, por lo que el Rector sometió a votación la constitución de la comisión ex profeso como se sugirió y con 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se acordó

12-64/2004. Formar una comisión ex profeso la cual estará formada por 2 miembros de la comisión de asuntos normativos, 2 miembros de la comisión de asuntos académicos, 2 miembros de la unidad regional centro, 1 miembros de la unidad regional norte, 1 miembro de la unidad regional sur y 2 miembros nombrados por el rector.

Después de haber aprobado la integración de la comisión, se proponen a los siguientes miembros:

Comisión de Asuntos Académicos:

- Dr. Samuel Galaviz Moreno.
- Dr. Rogelio Monreal Saavedra.

Comisión de Asuntos Normativos:

- M.C. Arturo Baldenegro Campa
- Lic. Fermín González Gaxiola.

Unidad Regional Centro

- C.P. Ramón Cárdenas Valdéz.
- M.C. Graciela Jassa Silveira

Unidad Regional Sur

- M.a. Angélica María Rascón Larios

Unidad Regional Norte.

- M.E. Carmen Sotelo Jaquez

Acto continuo, el Rector sometió a consideración del Órgano Colegiado tomando en cuenta las propuestas antes citadas y con 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se acordó:

13-64/2004. Que la comisión ex profeso quedará integrada de la siguiente manera:

Comisión de Asuntos Académicos:

- Dr. Samuel Galaviz Moreno.
- Dr. Rogelio Monreal Saavedra.



Verber de mis hijos  
arará mi grandeza

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

Hermosillo, Sonora.

Tel. (62) 59 21 40

Fax. (62) 12 02 83

Ext.342

E-mail: maris@guaymas.uson.mx

- Comisión de Asuntos Normativos:
- M.C. Arturo Baldenegro Campa
- Lic. Fermín González Gaxiola.

### Unidad Regional Centro

- C.P. Ramón Cárdenas Valdéz
- M.C. Graciela Jassa Silveira.

### Unidad Regional Sur

- M.a. Angélica María Rascón Larios

### Unidad Regional Norte.

- M.E. Carmen Sotelo Jaquez.

## 6. ASUNTOS GENERALES.

En este punto, el Alumno Nomar Yadir Duarte Robles, menciona que la en sesión anterior se habló sobre los promedios, sin embargo, considera que fue inapropiado por parte de algunos de los miembros del colegio de retirarse ya que no se terminó de analizar el punto cuando se dio por terminada la sesión. Menciona que la explicación que dio el Químico Escárcega no fue muy clara y considera que se debe de dar una respuesta a su petición.

A lo anterior, el Rector respondió que solicitará una contestación formal, por escrito al Q.B. Héctor Escárcega de cómo se califica en la Universidad de Sonora.

Posteriormente, el Dr. Samuel Galaviz Moreno entrego un escrito dirigido al Rector como presidente del Colegio Académico, referente al Premio Anual de Profesor distinguido de la División de Cs. Biológicas y de la Salud, el cual fue declarado desierto.

Considera que es pertinente que se analice como se hace el trabajo de revisión de los documentos.

La Dra. Josafat Marina Ezquerro Brauer, integrante de la comisión para la asignación de premios anuales explica que hubo muy pocas solicitudes, que no hubo mucha participación y no hubo mucho impacto por parte de la academia, la percepción es que no se supo manejar la publicidad por parte de la academia, además, la percepción entre la comunidad académica es que ya no creen en los



Verder de mis hijos  
arará mi grandeza

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

Hermosillo, Sonora.

Tel. (62) 59 21 40

Fax. (62) 12 02 83

Ext. 342

E-mail: maris@guaymas.uson.mx

premios, hubo un alto número de premios que fueron declarados desiertos ya que los criterios de selección resultaron muy ambiguos. Mucho de los proyectos que fueron entregados no contenían el trabajo específico.

Dr. Mario Enriquez Alvarez Ramos dice muchas veces la documentación que se entrega no es suficiente, que es importante que se de el reconocimiento a los académicos en la Universidad de Sonora, que el Jefe de Departamento debiera de ser el promotor, que el pueda detectar quien puede ser el profesor distinguido en cada año, etc y promoverlo.

El Lic. Fermín González Gaxiola manifiesta que se debe de considerar que hubo menos candidatos que el año anterior, señala que esto es preocupante porque se cumplió con todo el trámite de que no hubiera ausencia de información y sin embargo los resultados fueron inferiores. Considera que la academia es una instancia que ha desaparecido y que deberían de ser las impulsoras en este tipo de reconocimientos.

El rector menciona que tendrá una reunión para analizar esta problemática.

Siendo las quince horas con dos minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil tres, se dio por concluida la sesión. Para facilitar su seguimiento, se enumeran los:

### **ACUERDOS DEL ACTA SESENTA Y CUATRO DEL COLEGIO ACADÉMICO ( 16 de diciembre de 2003)**

- 01-64/2003. Se aprobó el Acta de la sesión No. 63, realizada el día 17 de noviembre de 2003.
- 02-64/2004. Se aprobaron las precisiones efectuadas a la Exposición de Motivos del Reglamento del Programa de Estimulo al Desempeño del Personal Docente.
- 03-64/2004. Se aprobaron las modificaciones efectuadas al Artículo 1, Artículo 5 y al Artículo 6 del Capítulo I de Disposiciones Generales, del Reglamento del Programa de Estimulo al Desempeño del Personal Docente.



haber de mis hijos  
ará mi grandeza

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

Hermosillo, Sonora.

Tel. (62) 59 21 40

Fax. (62) 12 02 83

Ext. 342

E-mail: maris@guaymas.uson.mx

- 04-64/2004. Se aprobaron la modificación del Artículo 8 del Capítulo II, del Reglamento del Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente.
- 05-64/2004. Se aprobaron las modificaciones efectuadas al Artículo 9 y al Artículo 13 del Capítulo del Reglamento del Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente.
- 06-64/2004. Se aprobaron las modificaciones efectuadas al Artículo 15 del Reglamento del Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente.
- 07-64/2004. Se aprobaron las modificaciones efectuadas al Artículo 17 del Reglamento del Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente, quedando de la siguiente manera
- 08-64/2004. Se aprobaron las precisiones efectuadas en el Artículo Primero y el Artículo Tercero Transitorio, del Reglamento del Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente.
- 09-64/2004. Se aprobaron las modificaciones efectuadas a la Guía de Evaluación del Reglamento del Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente.
- 10-64/2004. Se aprobaron los Lineamientos para la implementación de la opción de Titulación por Experiencia Profesional.
- 11-64/2004. Aprobar los Lineamientos para la opción de Titulación por Servicio Social.
- 12-64/2004. Se acordó formar una comisión ex profeso para la opción de Titulación por Experiencia Profesional, la cual estará conformada por 2 miembros de la comisión de asuntos normativos, 2 miembros de la comisión de asuntos académicos, 2 miembros de la unidad regional centro, 1 miembros de la unidad regional norte, 1 miembro de la unidad regional sur y 2 miembros nombrados por el rector.



haber de mis hijos  
brá mi grandeza

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

Hermosillo, Sonora.

Tel. (62) 59 21 40

Fax. (62) 12 02 83

Ext. 342

E-mail: maris@guaymas.uson.mx

13-64/2004.

Se acordó que la comisión ex profeso para la opción de titulación por Experiencia Profesional quedara integrada de la siguiente manera:

Comisión de Asuntos Académicos:

- Dr. Samuel Galaviz Moreno.
- Dr. Rogelio Monreal Saavedra.

Comisión de Asuntos Normativos:

- M.C. Arturo Baldenegro Campa
- Lic. Fermín González Gaxiola.

Unidad Regional Centro:

- C.P. Ramón Cárdenas Valdéz.
- M.C. Graciela Jassa Silveira.

Unidad Regional Sur:

- M.a. Angélica María Rascón Larios

Unidad Regional Norte.

- M.E. Carmen Sotelo Jaquez

  
**M.C. ARTURO OJEDA DE LA CRUZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COLEGIO**

  
**DR. PEDRO ORTEGA ROMERO**  
**RECTOR**